

### Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2024-00148271- -UNC-ME#FCA

#### VISTO:

La providencia del orden 9, con la que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva, con los respectivos informes (órdenes 6 y 8) y con su aval, el pedido de pase en comisión formulado al orden 2 por el agente de esa unidad académica Sr. SEBASTIÁN SPONGIA (Leg. 49.916) para desempeñar funciones en la Unidad Central de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría General a partir del 15 de abril de 2024; y

## CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en un cargo categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

El acuerdo que presta el Sr. Coordinador de la citada Unidad Central (orden 13);

La informativa de la Dirección de Planta de Personal de la Dirección General de Personal que obra al orden 18;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74769-E-UNC-DGAJ#SG (orden 23);

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

# RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Disponer el pase en comisión del Sr. SEBASTIÁN SPONGIA, agente nodocente legajo 49.916 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a la Unidad Central de Comunicación Institucional de la Secretaría General a partir del 15 de abril de 2024 y por el término de un año (14 de abril de 2025).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

Ciencias Agropecuarias y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv